

QUILMES, 7 JUN 2010

VISTO el Expediente N° 827-0518/10, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el citado Expediente se tramita la construcción de un espacio destinado a la guarda del mobiliario utilizado como stand en la 36° Feria Internacional del Libro de Buenos Aires 2010.

Que dicho mobiliario pertenece a la Dirección de Editorial de la Universidad Nacional de Quilmes y será utilizado en futuros eventos ligados a la actividad editorial, como así también en las próximas ediciones de las Ferias del Libro de Buenos Aires.

Que la Editorial ha efectuado una importante inversión en la construcción del mobiliario para participar de dicha Feria y de otros eventos relacionados, por lo que resulta imprescindible que ese mobiliario cuente con las condiciones apropiadas para su resguardo.

Que la Universidad Nacional de Quilmes no dispone de lugar adecuado para la guarda y resguardo del mismo, por lo que se tramitó la adecuación urgente de un espacio en los galpones lindantes con las aulas sur de esta Casa.

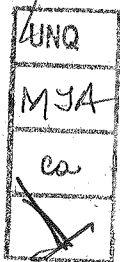
Que a fs. 2 consta el presupuesto y la descripción de los trabajos realizados y/o a realizarse por la firma AUREA CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS, correspondiente a la preservación del stand y la inversión realizada en su construcción.

Que las adecuaciones y montaje de cubierta para emplazamiento del stand asciende a un monto total de PESOS UN MIL NOVECIENTOS SETENTA CON 00/100 (\$ 1.970,00).

Que a fs. 5 consta la imputación presupuestaria a los fines de afrontar las erogaciones en trámite.

Que mediante Resolución (CS) N° 529/09 y sus modificatorias, se aprueba el Presupuesto correspondiente al Ejercicio 2010.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas al Rector por el Art. 72° del Estatuto universitario.



00476

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Aprobar las erogaciones correspondiente a la readecuación y montaje de cubierta de un sector cercano a las aulas sur de esta Casa de Altos Estudios a los fines de la guarda y preservación del stand de la Editorial perteneciente a la Universidad Nacional de Quilmes.

ARTICULO 2º: Autorizar el correspondiente pago a la firma AUREA CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS, por un monto total de PESOS UN MIL NOVECIENTOS SETENTA CON 00/100 (\$ 1.970,00).

ARTICULO 3º: El gasto autorizado en la presente Resolución deberá imputarse a las Partidas que correspondan, Dependencia 001.007, Fuente 16, Programa 01.08.00.08, Presupuesto 2010, Organización Funcional por Programas.

ARTICULO 4º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

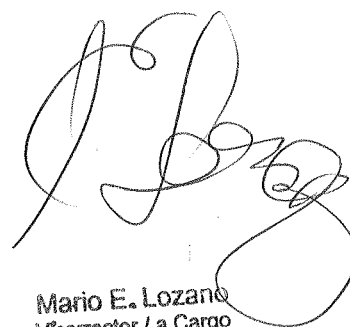


RESOLUCION (R) N°:

00476



Mg. Alfredo Alfonso
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES



Mario E. Lozano
Vicecorrector / a Cargo
Universidad Nacional de Quilmes